

de 1816 y Real orden de 20 de Agosto último, esta Direccion general ha declarado el comiso del fardo de tejidos conducidos sin factura de embarque desde Barcelona á Don Tomás España por el laud San José.

Y lo participa á V. S. la propia Direccion para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid á de Marzo de 1852. = C. Bordiu. = Sr. Administrador de la Aduana de Alicante.

3ª seccion.—ANUNCIOS.

HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Se han suscrito los Sres. Senadores que á continuacion se expresan por las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Marqués de Ferrera (200), Marqués del Arenal (500), D. Francisco Bernaldo de Quirós (640), Obispo de Pamplona (200).

PARTE NO OFICIAL.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en este periódico en el mes anterior.

Real decreto sustituyendo la nomenclatura y los derechos del hierro que se fijan en varias partidas del Arancel. (Núm. 6461.)
Resumen de Reales resoluciones nombrando para varios destinos del reino. (Id.)
Otro nombrando Magistrados para varias Audiencias del reino y trasladando á otros á diversos puntos. (Id.)
Real orden aprobando la negativa resuelta por el Gobernador de Cáceres respecto á los individuos del Ayuntamiento de Pozuelo solicitando licencia para procesar al Alcalde. (Núm. 6462.)
Otra confirmando la negativa resuelta por el Gobernador de la provincia de Sevilla negando la autorizacion pedida para procesar á D. Alejandro Ortega y Zafra. (Id.)
Otra opinando el Consejo Real innecesaria la autorizacion pedida por el Juez de Almazan para procesar á D. Victoriano Garcia, Alcalde de Alentique. (Id.)
Otra desestimando una comunicacion del visitador del distrito de Sevilla proponiendo que se excluyan del depósito general de Cádiz los géneros de algodón. (Id.)
Otra negando la solicitud de varios comerciantes de Bilbao para que se amplien los plazos señalados en el Real decreto de 19 de Diciembre último, relativo á la modificacion de derechos del Arancel. (Id.)
Otra desestimando la exposicion de D. Jaime Salvador Navarro, de Barcelona, para que se supriman los derechos del asfalto. (Id.)
Otra aprobando el parecer de la Aduana de Barcelona sobre la disposicion tomada por la misma acerca de exigir los derechos íntegros de Arancel en el despacho de 258 aros de hierro á la casa de comercio de Comas y Salitre, de dicha ciudad. (Id.)
Resumen de Reales disposiciones nombrando Magistrados y trasladando á otros Tribunales á los individuos que se mencionan. (Id.)
Real decreto declarando que D. Vicente Angulo solo tiene derecho á disfrutar 2000 rs. anuales de cesantía. (Id.)
Real orden para que en todas las comunicaciones que en lo sucesivo se dirijan por los Ministerios á las Autoridades, corporaciones &c., se extiendan en papel corto y á media margen. (Núm. 6465.)
Otra denegando la autorizacion solicitada por el Juez de primera instancia del Abisbal para procesar á D. Antonio Forest, Alcalde de San Feliu de Guixols. (Núm. 6464.)
Otra declarando innecesaria la autorizacion para procesar á D. Patricio Lázaro, Alcalde de Val-tiendas. (Id.)
Circular declarando que los gastos materiales que se ocasionen en las causas seguidas de oficio se satisfagan cuando se verifique el pago de costas. (Idem.)
Resumen de Reales resoluciones por las cuales se proveen varias plazas de canónigos y dignidades en diversas catedrales del reino. (Id.)
Real decreto para que los prelados diocesanos, de cuya autoridad dependen los conventos de monjas, tengan cada uno en su respectiva diócesis la superior direccion é inspeccion en la enseñanza que se dé en dichos conventos. (Núm. 6465.)
Real orden mandando se haga la rectificacion oportuna en la Gaceta acerca del crédito de 100,000 reales pedidos por los conservadores del Senado. (Idem.)
Real decreto declarando de no abono los años que para su clasificacion solicita D. Francisco Romero Saavedra. (Id.)
Real orden haciendo la distribucion de categorías correspondientes á la facultad de filosofia. (Número 6466.)
Otra haciendo saber que la época en que debe principiar en España la reciprocidad en el pago de los derechos de puerto y navegacion, á que se refiere el Real decreto de 5 de Enero último, será cuando se inserte en la Gaceta la orden en que aquella se determine. (Id.)
Otra para que los buques belgas y sardos sean tratados en los puertos de la peninsula é islas adyacentes, con respecto al pago de derechos, de la misma manera que los españoles. (Id.)
Otra mandando quede sin efecto el art. 11 del Real decreto de 18 de Marzo de 1850, autorizando á los inspectores y administradores de Aduanas para disponer de la fuerza de carabineros, con el fin de aplicarla á un servicio urgente. (Id.)
Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Castellon de la Plana y el Juez de primera instancia de Nules sobre distribucion de aguas entre varios pueblos de la provincia. (Núm. 6467.)
Real orden mandando que los tules presentados por D. Pedro Vidal en la aduana de Valencia adeuden los derechos de la partida 1560 del Arancel vigente. (Id.)

Otra mandando que una cocina económica presentada en la Aduana de San Sebastian por D. José y Don Francisco Brunet adeude los derechos señalados en la partida 539 del Arancel vigente. (Id.)
Real decreto determinando el arreglo de proteccion y seguridad pública, la cual se denominará en adelante de vigilancia. (Núm. 6468.)
Otra nombrando inspectores de vigilancia para el primero y segundo distrito de esta corte. (Id.)
Otra llamando al servicio de ocho años 10,000 hombres correspondientes al alistamiento y sorteo de 1851. (Núm. 6469.)
Circular para que no se permita en las escuelas primarias la lectura del libro que con el título de Lecciones sociales publicó en 1849 su autor Don José de Orga. (Id.)
Real orden para que en lo sucesivo no se libren copias y testimonios de las escrituras depositadas en los archivos generales sino en virtud de Real cédula expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia. (Id.)
Otra recomendando á D. Bernardo de la Torre y Rojas para que por los establecimientos de instruccion pública se le faciliten cuantos documentos conduzcan á la publicacion de un diccionario matriz de la lengua castellana. (Id.)
Otra simplificando y aclarando varias partidas del Arancel reformado. (Id.)
Real decreto concediendo al Ministro de la Gobernacion del Reino un crédito extraordinario de 160,500 rs. vn. para las obras que han de practicarse en el local que ocupa el Consejo Real. (Número 6470.)
Otra concediendo al Ministro de Marina un crédito de 8 549,906 rs. para obras en la marina. (Id.)
Real orden mandando que en la redaccion del Arancel reformado, las partidas 505, 504 y 505 queden refundidas en una sola, segun á continuacion se expresan. (Id.)
Otra para que en el mismo Arancel se simplifiquen y aclaren las partidas que á continuacion se expresan. (Id.)
Otra mandando sea extensiva á las Aduanas de las islas Canarias la Real orden de 15 de Julio último relativa al abono del 1 por 100 concedido á los aduantes cuando satisfacen al contado los derechos de Aduanas. (Id.)
Otra mandando que los buques amburgueses gocen en todos los puertos de la Peninsula é islas adyacentes de la consideracion de españoles en cuanto á la exaccion de los derechos de puerto y navegacion. (Id.)
Resumen de Reales decretos concediendo cruces y nombrando Comendadores y Caballeros de varias Ordenes. (Id.)
Otra concediendo títulos de Castilla y otras gracias á los mismos que en él se expresan. (Id.)
Otra aprobando la modificacion de las disposiciones del decreto de 5 de Febrero de 1849 relativas á la censura de las composiciones dramáticas. (Número 6471.)
Real orden concediendo Real autorizacion á D. Tomas Medina para la ejecucion de una fabrica de paños y bayetas, aprovechando para ello las aguas del rio Arlanzon. (Id.)
Real decreto nombrando Gobernador Capitan general de la isla de Puerto-Rico al Teniente general D. Fernando de Norzagaray. (Núm. 6472.)
Otra nombrando Capitan general de Andalucía al Teniente general D. Javier de Ezpeleta. (Id.)
Otra nombrando Capitan general de Extremadura al Mariscal de Campo D. Joaquin Armero. (Id.)
Otra nombrando Capitan general de Granada á Don Fermín de Ezpeleta. (Id.)
Otra nombrando segundo Cabo de la Capitanía general de Castilla la Nueva al Mariscal de campo D. José Antonio Turon. (Id.)
Circular para que no se admita solicitud alguna de registro ó denuncia de minas sin que comprenda todas las condiciones y circunstancias expresadas en los modelos 5 y 11 que acompañan al reglamento. (Id.)
Otra para que al expedir á los mozos pasaporte para Ultramar hagan constar en el mismo la prohibicion expresa de obtener otro para el extranjero sin afianzar previamente á las resultas de las quintas. (Id.)
Real decreto nombrando á D. Juan Suberense Vicepresidente de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos. (Núm. 6475.)
Otra nombrando á D. José de Hereta, Director general de Obras públicas. (Id.)
Otra mandando que el sueldo de la plaza de Vicepresidente de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos sea en adelante de 50,000 reales vellon. (Id.)
Circular recomendando la puntual observancia de la de 15 de Abril de 1849 en que se fijan las reglas que han de observarse para plantear las paradas de caballos padres y yeguas. (Id.)
Real orden declarando comprendidos de hecho, así los buques españoles como los franceses, en las de 15 de Junio de 1851 y 22 de Enero último á los buques extranjeros que vayan directamente á cargar sal en las salinas de San Fernando, Torrevieja é Ibiza. (Id.)
Otra dictando las reglas que deben observarse para la introduccion libre de derechos de las máquinas de vapor y otros utensilios para el camino de hierro del Grao. (Id.)
Otra para que se permita á Mr. Delenill, prévio el pago de derechos, la introduccion de un cuaderno con todos los cálculos necesarios para la mejor inteligencia de la nueva regla métrica inventada por Mr. Lalande. (Id.)
Otra para que en la Secretaria del Despacho se evanen los informes que á ella correspondan. (Id.)
Resumen de Reales disposiciones nombrando caballeros grandes cruces de distintas Ordenes. (Id.)
Real decreto relevando del cargo de Gobernador y Capitan general de la isla de Cuba al Teniente general D. José de la Concha. (Núm. 6474.)
Otra nombrando á D. Valentin Cañedo Capitan general de la isla de Cuba. (Id.)
Otra nombrando Capitan general de Castilla la Nueva á D. Francisco de Lersundi. (Id.)
Real orden conformándose con el dictámen del Consejo Real sobre que los matriculados de mar puedan vender libremente el pescado en sus barcos ó en las playas; pero que dicho artículo debe estar sujeto al pago del derecho de puertas al introducirse en los puntos donde se halle establecido. (Id.)
Otra mandando haya uniformidad en las Audiencias territoriales acerca de la ocasion y el término en que se cumple el derecho de ministro ponente. (Idem.)

Resumen de reales resoluciones nombrando para varios deanos y canongias á las personas que se expresan. (Id.)
Real orden para que en lo sucesivo el servicio de proteccion y seguridad se denomine de vigilancia en todo el reino, y los salvaguardias lleven igualmente el nombre de vigilantes. (Id.)
Otra para que los Gobernadores, Capitanes generales, Presidentes de las Audiencias y demás Autoridades superiores nombradas para Ultramar, y que residen en la Peninsula, presten el juramento ante el Supremo Consejo de Ultramar. (Núm. 6476.)
Otra mandando que los Ayuntamientos de las provincias dependientes del Ministerio de la Gobernacion que pasen de 100 vecinos, y los Gobiernos de provincia, Diputaciones provinciales y demás dependencias del mismo Ministerio se suscriban á la obra titulada Diccionario universal del derecho español constituido en todos sus ramos. (Id.)
Resumen de Reales decretos nombrando Comendadores y Caballeros de la gran cruz de Isabel la Católica á los individuos que en ellos se designan. (Id.)
Real orden mandando que en los expedientes de indemnizaciones de tiempo de la guerra civil, solo corresponde acordar desde luego el pago en la forma prevenida á la Junta de la Deuda del Estado. (Núm. 6477.)
Resumen de Reales resoluciones nombrando varios empleados del ramo de Hacienda, trasladando á otros &c. (Id.)
Real decreto dividiendo la provincia de las Islas Canarias en dos distritos administrativos. (Número 6478.)
Otra determinando que en cada distrito de los dos en que se dividen las Islas Canarias haya una Administracion que se denominará de todas rentas. (Id.)
Real orden para que se igualen los buques franceses con los españoles en el cobro de los derechos de faros y carga. (Id.)
Otra para que en la edicion reformada del Arancel vigente de Aduanas se incluya una nueva partida de los sombreros de fieltro sin armar, para hombres, que adentrarán el derecho de ocho y diez reales por unidad segun bandera. (Id.)
Otra dictando las reglas que simplifiquen las formalidades establecidas en la sustanciacion de los expedientes relativos á obras de construccion, reparacion &c. (Id.)
Otra disponiendo como ha de observarse la Real orden de 10 de Febrero último expedida por el Ministerio de Hacienda sobre llevar á efecto en las provincias los repartimientos individuales de las contribuciones territorial é industrial. (Id.)
Otra mandando que desde principios del curso próximo se establezca en la capital de Leon una escuela especial de veterinaria. (Núm. 6479.)
Otra determinando que los plomos de las minas de la Peninsula paguen solo una vez los derechos de carga y descarga en las repetidas ocasiones que se embarquen ó desembarquen hasta su salida definitiva para el extranjero. (Id.)
Otra negando la licencia al Juez de primera instancia de Gerona para procesar á varios individuos de la misma ciudad. (Núm. 6480.)
Real decreto nombrando vocal de la Junta de beneficencia al Conde de Revillagigedo, en reemplazo del Conde de Santa Oalla. (Núm. 6481.)
Real orden nombrando al Ingeniero D. Eusebio Page para hacer el estudio de un ramal de ferrocarril que desde Salamanca vaya por Cantalapiedra y Madrigal á empalmar en Arévalo por la linea principal de Madrid á Valladolid. (Id.)
Otra para que D. Antonio Maria de Vazquez verifique el estudio del proyecto de ferro-carril de la ciudad de Cuenca, á enlazar con el camino de Aranjuez á Almansa. (Id.)
Otra nombrando en comision para verificar el estudio del proyecto del ferro-carril de Ciudad-Real á Alcazar de San Juan, á D. Juan de Mariátegui. (Id.)
Otra aprobando los trazados hechos por D. Juan Mariátegui en la primera seccion del ferro-carril de Aranjuez á Almansa. (Id.)
Resumen de Reales resoluciones nombrando para varios deanos á los sujetos que en las mismas se expresan. (Id.)
Real orden determinando como regla general que se verifique la visita de cárceles el miércoles de la Semana Santa. (Núm. 6482.)
Real decreto admitiendo á D. Juan Manuel de la Mata la dimision que hace del destino de Intendente general de ejército y Superintendente Subdelegado de Real Hacienda de las islas Filipinas. (Núm. 6485.)
Otra nombrando para dicho destino á D. José Sardino y Miranda. (Id.)
Otra nombrando en dicha vacante á D. Ramon Sardino, Contador de la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública. (Id.)
Otra nombrando para este destino á D. Félix Sanchez Fano, Gobernador de la provincia de Toledo. (Id.)
Real orden prohibiendo la circulacion de dos periódicos en castellano que se publican en Londres con los títulos El eco de ambos mundos y El catolicismo. (Id.)
Otra para que se adopten las medidas oportunas con el objeto de averiguar el paradero de un cuadro que ha sido robado en una ermita. (Id.)
Resumen de Reales decretos nombrando caballeros de varias Ordenes á los individuos que en el mismo se designan. (Id.)
Real decreto concediendo al Ministerio de Gracia y Justicia un crédito de 500,000 rs. para la conclusion de las obras de la casa de la Sonora. (Número 6484.)
Otra para que los créditos legítimos que resulten procedentes de las reclamaciones de súbditos españoles contra la Francia, se satisfagan como deuda pública y deuda atrasada del Tesoro. (Id.)
Otra nombrando vocal de número de la Junta de examen y reconocimiento de créditos atrasados del Tesoro á D. Vicente Garcia Gonzalez. (Id.)
Real orden dictando reglas para evitar en lo sucesivo todo caso de adulteracion ó falsificacion de documentos de crédito. (Id.)
Otra determinando que no se alteren los moderados derechos señalados al azucar en la tarifa nueva. (Idem.)
Otra mandando que los buques suecos y noruegos sean considerados en nuestros puertos como nacionales en cuanto á los derechos de puerto y navegacion. (Id.)

Otra nombrando Comendadores y caballeros de 1.ª Orden de Carlos III á los individuos que se citan (Idem.)
Real decreto declarando nulo y de ningun valor ni efecto lo actuado en el pleito entre D. Martin Belouira y el Ayuntamiento de la villa de Yami sobre reclamacion de contribucion de consumos. (Idem.)
Otra determinando que concluidas las obras del canal de Isabel II se reembolse por el Tesoro en el término de un año á los suscritores que hayan hecho la anticipacion á reintegrarse en dinero &c. (Núm. 6485.)
Otra para que las religiosas que ingresaron en el noviciado antes de 22 de Abril de 1854 y aportaron sus dotes, ora hayan profesado recientemente, ora lo verifiquen en adelante, sean asistidas por el Estado con la pension diaria de 4 rs. vn. (Id.)
Real orden accediendo á la instancia de D. Alberto Lopez Fontan para que se le admita la reválida de sangrador, mediante á haber cursado los dos años que se requieren en el hospital de Jerez de la Frontera. (Id.)
Varias disposiciones confiriendo dignidades en diversas iglesias á los sujetos que constan de las mismas. (Id.)
Circular dictando las reglas que han de observarse para la propuesta de las gracias concedidas por el decreto de 5 de Enero último. (Id.)
Real orden concediendo autorizacion á D. Jaime Colomer y otros para el aprovechamiento de un salto de agua en el rio Llobregat. (Id.)
Otra desestimando la solicitud del Ayuntamiento de Santander para restablecer una fabrica de aluminado de gas. (Id.)
Real decreto mandando que cese D. Francisco Gonzalez Ferro en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Canarias. (Núm. 6486.)
Otra nombrando Gobernador civil de la misma provincia á D. Antonio Ordoñez. (Id.)
Otra nombrando Subgobernador del primer distrito administrativo de las islas Canarias á D. Joaquin Monteverde. (Id.)
Otra haciendo igual nombramiento de Subgobernador del segundo distrito de la provincia de Canarias á D. Rafael Muro y Colmenares. (Id.)
Real orden aprobando el reglamento especial y provincial para la organizacion y atribuciones de la Junta auxiliar de las cárceles de Madrid. (Id.)
Otra nombrando para el obispado de Calahorra á D. Cipriano Juarez. (Id.)
Circular mandando que la representacion de la Hacienda en los Tribunales de comercio sea y se entienda para con los abogados fiscales de las Subdelegaciones de rentas. (Id.)
Real orden determinando se consideren para el adeudo 20 libras de torcidas para velas por la partida 850 del Arancel, y el comiso á dos libras de algodón hilado. (Id.)
Real decreto nombrando caballero de la Real Orden de Carlos III al Conde de la Cortina, y Comendador de la misma Orden á D. Fernando Halcón, Gentil-hombre de Cámara de los Duques de Montpensier. (Núm. 6487.)
Otra resolviendo queden expeditas la admision y profesion de novicias en la forma debida y en los monasterios que en la misma se expresan. (Id.)
Otra determinando que el decano del Tribunal especial de las Ordenes militares disfrute de igual consideracion y carácter en la carrera administrativa que el Regente de la Audiencia de Madrid. (Núm. 6488.)
Otra mandando que el fiscal especial de imprentas en esta corte disfrute de los honores y consideraciones que el fiscal de la Audiencia de Madrid. (Idem.)
Otra nombrando fiscal de imprenta en esta corte en propiedad á D. Pio de la Sota, que la desempeña interinamente. (Id.)
Otra mandando que la cuenta documentada de caudales, ó sea de los ingresos y pagos de las Depositarias de los fondos provinciales, se rinda mensualmente bajo las reglas que se designan. (Id.)
Real orden aprobando la instruccion que deberá observarse para celebrar las subastas de los servicios y obras que se hallan á cargo de la Direccion general de Obras públicas en el Ministerio de Fomento. (Id.)
Real decreto señalando el término de dos meses para la ejecucion de la Real orden de 10 de Febrero último relativa á los derechos que la mena de hierro ha de pagar á su exportacion del reino. (Número 6489.)
Otra aprobando el reglamento que á continuacion se inserta, formado para el ramo de vigilancia. (Idem.)
Real decreto declarando caducados todos los créditos contra el antiguo Consulado de Cádiz por los préstamos verificados en los años de 1698 á 1705, si no se presentan por sus actuales poseedores en los términos que se les señala. (Núm. 6490.)
Otra confiriendo en propiedad á D. Juan José Vicente el destino de Visitador de Hacienda que servia interinamente. (Id.)
Otra para que los reos condenados á cadena temporal sean trasladados inmediatamente á uno de los arsenales de marina. (Id.)
Circular disponiendo que antes de hacerse el nombramiento de capellanes ó beneficiados para completar el primer arreglo del personal de las iglesias metropolitanas, los diocesanos propongan lo que acerca del particular estimen conveniente. (Id.)
Real orden participando que al avisar al público que desde 1.ª de Abril se satisfacen los intereses que vencen en aquel día, correspondientes á las acciones emitidas en 1850, se publique asimismo la nota que acompaña, y de la cual consta que además de los 117,450,000 rs. en circulacion, está el Gobierno facultado á emitir 60 millones de reales mas. (Núm. 6491.)
Otra disponiendo se saquen á pública subasta para su arriendo los portazgos provinciales que se hallen en administracion. (Id.)
Otra para que teniendo en consideracion no han podido allanarse las dificultades que ofrece la expedicion de títulos á los empleados del Ministerio de Gracia y Justicia, no les sirva de obstáculo para su cobranza en este mes, el no poder hacer constar no hallarse provistos en el mismo de sus respectivos títulos. (Id.)